



<b>POLIGONO-U</b>	
SUP TOTAL POLIGONO:	21.805,50 m <sup>2</sup>
SUP ACERAS:	1.267,87 m <sup>2</sup>
SUP RESIDENCIAL:	20.537,63 m <sup>2</sup>

3.3.29.

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 14 JUN 1988 acordó la APROBACION "DEFINITIVA" del presente expediente.  
 El Secretario de la Comisión,  
 Las Palmas de G.C.

COLEGIO CIVIL DE ARQUITECTOS DE CANARIAS  
 DELEGACION DE LAS PALMAS  
 17 FEB. 1987  
 VISADO a los efectos de la Ley

POLIGONO U.	E: 1/500
DILIGENCIA: La Oliva, el Secretario, para hacer constar que el presente documento fué aprobado, inicialmente, en sesión de fecha 14 FEB. 1987 de 1.9 88. La Oliva, a 14 de Feb de 1988, el Secretario.	
DILIGENCIA: La Oliva, el Secretario, para hacer constar que el presente documento fué aprobado, definitivamente, en sesión de fecha 26 FEB. 1988 de 1.9 88. La Oliva, a 26 de Feb de 1988, el Secretario.	
REVISION DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACION Y EXPANSION DE CORRALEJO PLAYA, SITO EN EL T.M. DE LA OLIVA FUERTEVENTURA, PROPIEDAD DE PROCOSA DETUCSA Y OTROS.	
MANUEL BELLO RUIZ - ARQTO. ENERO 1987	